



MUNICIPALIDAD DE
ITAUGUA



Mi bandera es el Sanduti
Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo
Gobierno Municipal 2021-2025

Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 I+595294 220-358

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL MCN N°04/2024 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LACTANCIA PARA EL NUEVO PALACETE MUNICIPAL" ID 450.051.

CONTRATO N° 12 /2024

Entre la MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA domiciliada en Defensores del Chaco 170 entre Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez de la Ciudad de Itauguá, República del Paraguay, representada para este acto por su Intendente Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo con Cédula de Identidad N.º 3.244.813, y por su Secretario General Lic. Abg. Ronald Ramón Insfrán González con Cédula de Identidad N.º 2.290.113 denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma DESPERTAR RUC 762.230-9, domiciliada en Avenida Crisóstomo Centurión 165 casi Lapachos de la Ciudad de Itauguá, República del Paraguay, representada para este acto por Miguel Ángel Caballero Centurión, con Cédula de Identidad N°762.230, denominada en adelante el PROVEEDOR-, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LACTANCIA PARA EL NUEVO PALACETE MUNICIPAL" ID 450.051.**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es ADQUISICION DE EQUIPOS DE LACTANCIA PARA EL NUEVO PALACETE MUNICIPAL.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)

Visión: "Construir una Municipalidad eficiente, que promueva una ciudad próspera, organizada, inclusiva, que mantiene sus tradiciones, identidad artesanal y cultural, en bienestar de sus ciudadanos."

MIGUEL ANGEL CABALLERO C.
RUC 762 230 -9
DESPERTAR
CRISOSTOMO CENTURION 165
ITAUGUA - PARAGUAY



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 450.051.

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Menor Cuantía Nacional N° 04/2024, convocado por la Municipalidad de Itauguá. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°465/2024 de fecha 19 de julio de 2024.

DATOS DEL LLAMADO							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	54111601-001	Reloj de pared básico: - Plástico o símil metal Dimensión:30cm de diámetro- fuente de energía: pilas AAA o similares - sistema para fijar a la pared -color: blanco con manecillas negras.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	145.000	145.000	marca: Generico fabricante: procedencia: China
2	47131711-001	Dispensador de jabón líquido: -dimensión del paquete:915 x265 x26mm capacidad del depósito: 800ml.Material: polipropileno líquido:6.560g peso bruto:6.860 g.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	204.250	408.500	marca: Nobre fabricante: Nobre procedencia: Brasil
3	47131709-9998	Dispensador para toalla de papel intercalado sistema de cierre discreto y seguro sin el uso de llaves material plástico o polipropileno capacidad :500 hojas aprox. con 02 pliegues o 250 hojas con03 pliegues.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	163.000	326.000	marca: Nobre fabricante: Nobre procedencia: Brasil
4	80161504-009	Dispensador para agua potable para consumo bebedero conectado a la red de agua capacidad de reservorio de agua 3.5 Lts. frio 1.5 caliente doble sistema de filtración original de la IBBL.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3,00	3.287.500	9.862.500	marca:AQUAMAQ Fabricante:AQUAMAQ Procedencia:Brasil
5	44111906-001	Pizarra acrílica y franelógrafo de pared	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3,00	830.000	2.490.000	marca: Despertar fabricante: MC procedencia: Nacional

Visión: "Construir una Municipalidad eficiente, que promueva una ciudad próspera, organizada, inclusiva, que mantiene sus tradiciones, identidad artesanal y cultural, en bienestar de sus ciudadanos."

MIGUEL ANGEL CABALLERO C.
RUC 762 230 -9
DESPERTAR
CRISOSTOMO CENTURION 165
ITAUGUA - PARAGUAY



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

6	42231904-001	Almohada para lactancia	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	200.000	400.000	marca: Despertar fabricante: MC procedencia: Nacional
7	90151802-9993	Dispensador para vasos desechables	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	119.250	238.500	marca: Despertar fabricante: MC procedencia: Nacional
8	42192207-005	Camilla fija para consultorio, construida en acero inoxidable, colchoneta en PU respaldo ajustable en forma manual.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.662.500	1.662.500	marca: Despertar fabricante: MC procedencia: NACIONAL
Total por Grupo:						15.533.000	

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: desde la suscripción del mismo hasta la recepción definitiva de los bienes.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itauguá.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA

Visión: "Construir una Municipalidad eficiente, que promueva una ciudad próspera, organizada, inclusiva, que mantiene sus tradiciones, identidad artesanal y cultural, en bienestar de sus ciudadanos."

MIGUEL ANGEL CABALLERO C.
RUC 762 230 -9
DESPERTAR
CRISOSTOMO CENTURION 165
ITAUGUÁ - PARAGUAY



MUNICIPALIDAD DE
ITAUGUÁ



Mi bandera es el Tanduti
Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo
Gobierno Municipal 2021-2025

Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 l+595294 220-358

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

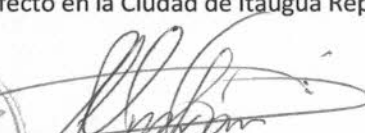
Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

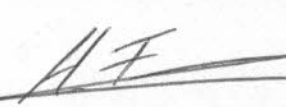
Suscripción


EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Itauguá República del Paraguay al día 16 del mes de agosto de 2024




Lic. Abg. Ronald Insfrán González
Secretario General
Municipalidad de Itauguá




Abg. Horacio Fernández Morínigo
Intendente
Municipalidad de Itauguá


Sr. Miguel Ángel Caballero Centurión
Representante Legal

MIGUEL ANGEL CABALLERO C.
RUC 762 230 -9
DESPERTAR
CRISOSTOMO CENTURION 165
ITAUGUÁ - PARAGUAY

Visión: "Construir una Municipalidad eficiente, que promueva una ciudad próspera, organizada, inclusiva, que mantenga sus tradiciones, identidad artesanal y cultural, en bienestar de sus ciudadanos."